

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31809 BARCELONA

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1311/2020 Sección: D

NIG: 0801947120208014228

Fecha del auto de declaración. 15 de julio de 2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. MARCO ANTONIO JUSTICIA SERRANO con NIF 33921961C.

Administrador concursal. Majestic legal, slp con domicilio en Avenida Diagonal n.º 601 8º de Barcelona 08028 y con email concursal@larrosalegal.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200042423-1